



Vendedores del centro de San Salvador

Capítulo 4

Seguridad alimentaria

Seguridad alimentaria

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso material y monetario a los alimentos que asegure una vida digna y saludable.
- Generar condiciones favorables para los productores de granos básicos.
- Garantizar el acceso de alimentos a la población.

ALCANCE

Uno de los aspectos básicos en el marco de la presente estrategia de desarrollo, es asegurar alimentos para toda la población. Por ello, las políticas orientadas hacia la seguridad alimentaria constituyen una de las bases sobre la cual se sustenta el desarrollo rural y nacional. En tal sentido, es necesaria la creación de condiciones tendientes al fortalecimiento de los productores de granos, así como la creación de condiciones cuyo resultado sea que la población fortalezca progresivamente su capacidad adquisitiva para comprar alimentos.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

1. Política de fortalecimiento de los productores de granos básicos para asegurar la oferta y disponibilidad de alimentos (ver reconversión productiva del agro)

Programa macroeconómico

- Establecimiento de una política arancelaria que posibilite condiciones simétricas entre los productores nacionales de granos básicos con respecto a sus similares en el ámbito internacional.

- Homogenización de una política regional de protección para los productos agropecuarios, específicamente, cereales, lácteos y carnes.
- Establecimiento de precios de sustentación para los granos básicos.
- Establecimiento de reservas estratégicas de granos básicos, para responder a situaciones de escasez y emergencia nacional.

Programa de desarrollo tecnológico de granos básicos. (Ver Fortalecimiento de las cadenas de producción)

Programa de comercialización de granos básicos. (Ver Reconversión Productiva del Agro)

Programa de creación de infraestructura en granos básicos. (Ver Reconversión Productiva del Agro)

Programa de financiamiento a granos básicos (producción, comercialización, infraestructura). (Ver Reconversión Productiva del Agro)

Programa de diversificación de la producción alimentaria

- Investigación, asistencia técnica, capacitación, apoyo crediticio, orientados a la implementación de alternativas de producción alimentaria que permitan la diversificación y ampliación de la canasta básica de las familias rurales en general y, particularmente, de los productores de granos básicos.
- Fomento del cultivo de hortalizas y otras especies vegetales para el autoconsumo.

- Fomento de la crianza de especies menores orientadas al autoconsumo.
- Fomento del establecimiento de granjas familiares integrales.

Programa de apoyo a las estructuras campesinas

- Fortalecimiento de la organización campesina para la compra de insumos, almacenamiento, comercialización, etc.
- Fortalecimiento de la organización campesina en los ámbitos local, regional y nacional.
- Participación de los diferentes agentes del agro en el diseño de las políticas agropecuarias relacionadas con los granos básicos.
- Participación de los diferentes agentes del agro en las instancias de decisión de las políticas agropecuarias relacionadas con los granos básicos.

2. Política de demanda, consumo y utilización biológica de los alimentos

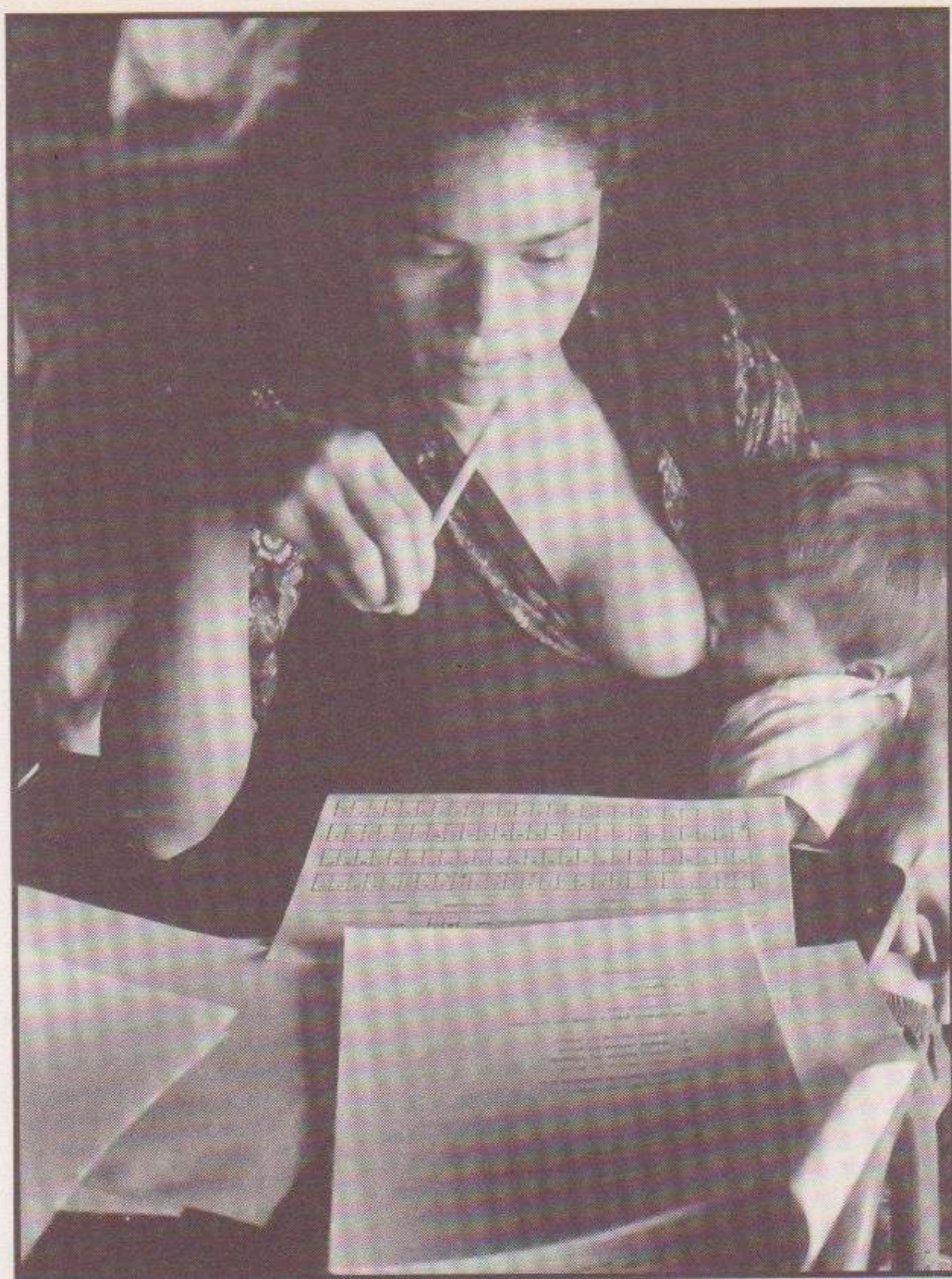
Programa de acceso y utilización biológica de los alimentos

- Elaborar e implementar una estrategia y políticas adecuadas para erradicar la pobreza.
- Planificar acciones orientadas a la generación de empleo.
- Facilitar el acceso a los servicios básicos: educación, salud, vivienda y un marco de oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población, los cuales serán importantes para superar la pobreza, con mayor énfasis en la situación

de las mujeres, las cuales sufren con mayor intensidad este problema (feminización de la pobreza).

- Fortalecer los procesos de desarrollo local que permitan incorporar a los distintos sectores (gobiernos locales, sociedad civil, las ONG, instancias gubernamentales, etc.) en la solución de los problemas derivados de la inseguridad alimentaria nutricional. Es necesario redimensionar la descentralización, como mecanismo para potenciar las decisiones locales, y facilitar el acceso de la población a servicios básicos.
- Regular las condiciones del mercado, a fin de asegurar el acceso de la población a los bienes alimentarios.
- Establecer normas de seguridad y control de los alimentos con participación de los consumidores, logrando el cumplimiento de los requerimientos de calidad e información necesarios al consumidor.
- Implementar sistemas de vigilancia que permitan la inspección y observación del cumplimiento de la legislación, procedimientos y normas, así como desarrollar mecanismos de difusión de la información sobre la calidad de los alimentos.
- Educar e informar a los consumidores respecto de las leyes, reglamentaciones y normas alimentarias.
- Crear un sistema de información alimentaria nutricional que permita un seguimiento de las condiciones de seguridad alimentaria de la población. Esto permitirá identificar áreas o zonas donde la población enfrenta mayores problemas y diseñar y ejecutar acciones integrales para superarlas.
- Programa de subvenciones alimentarias focalizadas: ayuda alimentaria.

- Realizar una focalización de la ayuda alimentaria hacia grupos vulnerables, evitando que la misma provoque distorsiones de precios que afecte a productores y consumidores.
- Distribución de la ayuda alimentaria a escuelas, hospitales, reclusorios, o hacia grupos vulnerables identificados previamente; a través de instancias oficiales, algunas ONG, etc.◆



Capacitación, Guazapa

Capítulo 5

Desarrollo social

Desarrollo social

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del área rural.
- Erradicar la extrema pobreza en el área rural.
- Incrementar las oportunidades de empleo e ingreso permanentes y de calidad.
- Promover una capacitación integral de la población rural para que pueda adaptarse a los nuevos cambios.
- Aprovechar las potencialidades de las comunidades para el desarrollo social.
- Crear condiciones y mejorar las oportunidades para el desarrollo de la mujer.

ALCANCE

Lo más importante en el desarrollo social es mejorar las capacidades de las personas y crear las condiciones para que estas por sí solas logren mejorar sus condiciones de vida; este proceso sólo será posible si se efectúa una ampliación del excedente económico, y se desarrollan mecanismos adecuados para el traslado (transvase) de excedente económico de los sectores más favorecidos del país hacia los sectores más pobres del agro salvadoreño.

La política social deberá permitir la construcción de ciudadanos libres, participativos, productivos y comprometidos en el desarrollo rural y nacional.

El desarrollo social debemos entenderlo como un proceso de larga duración y, en tal sentido, las medidas no deben ser tem-

porales y de emergencia, sino, más bien, de largo plazo y de carácter estructural. De manera que es necesario remover los principales obstáculos al desarrollo social, como: el sesgo antiagrario de la política económica, la concentración de la riqueza y el poder, la falta de liderazgo en los sectores populares, la ausencia de una política social.

Para superar la pobreza, es fundamental la participación del Estado; para ello, se requiere una redefinición del papel del Estado en el desarrollo económico del país. Así también, es necesario potenciar la participación de la sociedad civil, fortalecer el poder de las comunidades y la participación de la mujer rural en los órganos de decisión.

POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL

La pobreza rural es un histórico y grave problema de la sociedad salvadoreña, pero, en el área rural, es en donde se presentan los mayores índices de la misma. La pobreza es el resultado del mal funcionamiento de la economía y de la inadecuada distribución de la riqueza, pero, también, es un efecto de la ausencia de voluntad gubernamental por superar esta problemática.

La pobreza posee raíces de carácter coyuntural y estructural, si bien es necesario atacar las causas coyunturales, más importante es aún erradicar las causas estructurales. Sin embargo, la pobreza, como fenómeno social, sólo puede ser superada con la participación de todos los sectores sociales y políticos del país, y, para emprender esta vital tarea, es necesario llevar la discusión a la mesa del debate nacional; en tal sentido, la pobreza y el desarrollo rural deben ser los principales temas del debate de la nación para los próximos años. Sólo así se podrán tomar medidas radicales que superen este fenómeno.

A continuación, se presentan las políticas y los programas que se sugieren en el área del desarrollo social, en el marco de la presente estrategia.

1. Política de redistribución focalizada

Programa de fortalecimiento de las unidades de salud rural.

- Potenciar el trabajo de las unidades de salud, a través del aumento del presupuesto, para mejorar, en calidad y cantidad, los recursos humanos y materiales, en el área rural. Esto permitirá dotar de una mayor cantidad de médicos, enfermeras, inspectores, personal de apoyo, instrumentos médicos, ambulancias, medicinas, equipo de oficina, etc.
- Se deberán potenciar los proyectos que promuevan la salud preventiva.

Programa de medicina natural.

- El Estado deberá promover la medicina natural, a través de las unidades de salud; esto implica conocer y reconocer las capacidades curativas de las plantas medicinales.
- Capacitación para las promotoras y promotores en salud alternativa.

Programa de salud orientado a las mujeres.

- Las mujeres suelen ser las más desprotegidas por el sistema de salud; en tal sentido, es necesario promover campañas de atención médico comunitarias, y orientar una mayor cantidad de recursos para satisfacer sus requerimientos.

- Se debe garantizar en un 100 % el servicio gratuito de salud a mujeres embarazadas.

Programa de cobertura rural de salud

- Se debe garantizar en un 100 % el servicio gratuito de salud para los niños y niñas rurales.
- Se deben crear mecanismos institucionales para que los niños rurales tengan acceso a los servicios de salud. Esto podría ser a través de campañas comunitarias, escuelas saludables, ayudas para el transporte y nuevas unidades de salud en el área rural.
- Potenciar las capacidades de las ONG orientadas al servicio de salud en el área rural, a través del apoyo en recursos humanos, materiales y económicos. De esta forma se lograría que estas instancias incrementen la cobertura y calidad de sus servicios.

Programa de educación rural

- Impulsar proyectos de rehabilitación y equipamiento de escuelas rurales.
- Garantizar la educación formal gratuita hasta el noveno grado.
- Promover la capacitación de maestros del área rural, y definir sus programas de educación de acuerdo a las necesidades locales y regionales del agro.
- Impulsar la capacitación en el manejo de programas de computación en el área rural. Esta actividad puede ser promovida por las alcaldías y el Ministerio de Educación, a través de unidades (cabinas) móviles.

- Promover las bibliotecas móviles para que los habitantes del área rural tengan acceso a libros y a la información.
- Integrar los programas de educación básica rural a las necesidades del campo; de manera que lo asimilado en la escuela lo apliquen en las actividades productivas. Además, es necesario promover la educación técnica vocacional para las áreas rurales.
- Lanzar una fuerte campaña educativa sobre equidad de género.

Programa de alfabetización rural.

- Incrementar los esfuerzos en el área rural para erradicar el analfabetismo; esto implica iniciar una gran campaña de alfabetización. En este esfuerzo, deberá involucrarse la empresa privada, las ONG, las alcaldías y las gremiales del agro. El enfoque de género debe estar presente en el proceso; esto implica que las mujeres rurales deberán ser la prioridad en esta campañas de alfabetización rural.
- Crear las estructuras físicas y administrativas que garanticen el seguimiento de la alfabetización rural.

Programa de incentivos para promover la educación rural

- Se deberán redoblar esfuerzos en los programas de escuelas saludables y de desayunos escolares, con el objetivo de generar incentivos para que los niños y niñas del área rural continúen sus estudios y a la vez mejoren su nutrición.
- El gobierno tiene que proporcionar becas para que las familias rurales en extrema pobreza opten por enviar a sus hijos e hijas a la escuela.

- Las niñas deberán gozar de becas escolares de manera que se incentive su asistencia.

Programa de construcción de guarderías infantiles en el área rural.

- Las mujeres, para incorporarse a diversas actividades productivas, políticas o educativas, necesitan dejar a sus hijos en algún lugar en el que se les cuide y alimente; para ello, los gobiernos municipales y las cooperativas deberán financiar la construcción y funcionamiento de guarderías o jardines de infantes.

Programa de fortalecimiento de las escuelas saludables

- Se deben redoblar los esfuerzos para mejorar y ampliar la cobertura y la calidad del programa de escuelas saludables.

Programa de vivienda popular rural

- Iniciar proyectos de construcción de vivienda popular en el área rural, utilizando materiales de construcción en sintonía con la conservación de los recursos naturales.
- FONAVIPO deberá canalizar una mayor cantidad de recursos al área rural; y la banca, con el apoyo del gobierno, debe proporcionar créditos blandos y con períodos de gracia para mejorar la infraestructura de vivienda popular en lo rural.
- FONAVIPO deberá incluir en su órganos de decisión a representantes de las organizaciones rurales; para garantizar la orientación de los esfuerzos institucionales hacia la población rural. Pero, además, el 50 % de sus recursos monetarios se tendrán que destinar a proyectos de vivienda rural.

- Las mujeres jefes de hogar deberán ser la prioridad fundamental en la dotación de viviendas rurales.

Programa de letrinización rural no contaminante

- Impulsar proyectos para la construcción de letrinas en el área rural.
- Capacitar a la población rural sobre la construcción y mantenimiento de las letrinas.
- Promover la utilización de letrinas en el agro.

Programa de dotación de agua potable

- Mejorar e incrementar la red de distribución de agua potable en las áreas semirurales.
- Mejorar la higiene en los pozos de captación de agua en el área rural.

Programa de dotación cocinas mejoradas

- Promover el uso de cocinas mejoradas en el agro, a través del subsidio en la construcción de estas, o por medio de la capacitación para la construcción.
- Programa de fortalecimiento de la red de comunicaciones en telefonía y correo
- La red de telefonía para el área rural debe ser subsidiada en la etapa de instalación, para lo cual se debe contar con fondos provenientes de préstamos internacionales, y su cancelación debe obtenerse a través de la estratificación de los servicios urbanos.

Programa de electrificación

- La electrificación rural debe ser subsidiada al menos en su instalación; los recursos deben obtenerse a través de préstamos internacionales y deberán ser cancelados con los fondos de las tarifas estratificadas en la parte urbana, pues los sectores sociales con un nivel mayor de ingresos deben subsidiar a los pobres del agro.
- Promover formas alternativas para la electrificación del agro; estas pueden ser de diversa fuente como la solar, biogas, etc.

Programa de promoción cultural

- El gobierno a través de Concultura y con la cooperación de algunas ONG, empresa privada, alcaldías, deberá elaborar un plan de rescate y promoción de la cultura popular. Algunos elementos que se deberán tener en cuenta son: Promoción de grupos de danza, teatro y música; apoyo a ferias locales, promoción de dulces populares, rescate de la identidad histórica, construcción de museos locales en los pueblos, rehabilitación de algunas salas de cine y transferirlas a grupos de promoción cultural, etc.
- Se deberá hacer énfasis en la participación de jóvenes, niños y niñas.

Programa para prevenir la violencia contra la mujer e intrafamiliar

- Los gobiernos municipales, en coordinación con entidades estatales, las ONG y la comunidad local, deberán impulsar campañas para prevenir la violencia contra la mujer e intrafamiliar.
- Se deberán crear casas de emergencia para mujeres víctimas de la violencia.

- Es prioritario legislar en defensa de la mujer, pero más importante es el cumplimiento de la legislación. Para lo cual, se deben potenciar las instituciones (gubernamentales y no gubernamentales) responsables de la defensa de las mujeres.

Programa para la promoción de la mujer.

- Es necesario iniciar, en todo el país, campañas y mecanismos para fomentar la equidad de género y asegurar la participación de las mujeres en los áreas de dirección y ejecución de iniciativas de desarrollo local y nacional.
- Se deberá promover la participación de la mujer rural en los puestos de elección pública (alcaldías, concejos municipales y asamblea legislativa).
- Las mujeres deberán gozar de preferencias en los programas de capacitación, formación e instrucción. Para que ellas disfruten de estos esfuerzos y potencien sus capacidades.

2. Política de descentralización

Programa de descentralización de la salud pública

- Los servicios que proporcionan las unidades de salud pública deben estar articulados con el trabajo de las municipalidades. Para poder integrar ambos esfuerzos y coordinarlos de mejor forma, se requiere que las instancias estén descentralizadas y dispongan de suficientes recursos para su adecuado funcionamiento.
- Se debe dar reconocimiento a los promotores populares de salud por parte del Ministerio de Salud Pública.

Programa de descentralización del sistema educativo

- Fortalecer los programas de descentralización en el ramo de educación, para lo cual se debe profundizar el programa EDUCO y Escuela Saludable.
- El proceso de descentralización que ha iniciado el Ministerio de Educación requiere una mayor participación de las municipalidades; en tal sentido, consideramos necesario hacer participar a los alcaldes, consejos municipales y padres de familia, en forma integrada.

Programa de descentralización de la extensión agraria

- Parte de la extensión agraria debe pasar de las gremiales y organizaciones de productores a las municipalidades, y su trabajo debe ser planificado de acuerdo a sus necesidades, y en el marco de los programas de desarrollo local; esto implica que algunas agencias de extensión en el ámbito nacional deben ser administradas por las alcaldías, las gremiales de empresarios agrícolas y las organizaciones campesinas; todo ello bajo la coordinación de comités para el desarrollo sostenible del municipio. Además, las mencionadas agencias de extensión, pueden ser coadministradas entre dos o más municipalidades.

3. Política de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa

Programa de capacitación productiva y comercial

- Uno de los principales factores del estancamiento productivo en el área rural es la falta de capacitación de los hombres y las mujeres; este fenómeno es necesario ir superándolo a través de una adecuada política de capacitación que incluya formación muy diversa en:

- Agricultura agroecológica.
 - Agricultura de productos no tradicionales.
 - Agroforestería.
 - Plantas medicinales.
 - Insumos orgánicos.
 - Administración de unidades de producción agraria.
 - Comercialización.
 - Contabilidad agrícola.
 - Agrotransformación: lácteos, madera, frutas, hortalizas, dulces, carnes y embutidos.
 - Avicultura.
 - Apicultura.
 - Pesquería de agua dulce.
- Programa de empleo del sector público en los lugares de extrema pobreza
 - El sector público debe invertir en obras sociales en los lugares de mayor desempleo, de manera que genere empleo local de la mano de obra. Estos proyectos se deben coordinar entre la alcaldía y el FIS, para el desarrollo local.

Programa de promoción de micro y pequeñas empresas para el área rural

- En el área rural, es muy importante promover la pluriactividad; para ello, hay que apoyar a la micro y pequeña empresa de agrotransformación y manufactura. Este programa debe estar focalizado en lugares con potencial productivo o en extrema pobreza. El objetivo es proporcionar incentivos a las empresas existentes, a las incipientes e incentivar la creación de nuevas empresas.
- Como parte de los incentivos, se deben proporcionar: préstamos con periodos de gracia, asistencia técnica administrativa, capacitación técnica y administrativa y dotación de capital inicial de inversión.

- Las empresas pueden ser agrícolas, pecuarias, avícolas, apícolas, de agrotransformación, artesanales, de ecoturismo, hoteles, hostales, restaurantes, etc.

Programa de proyectos productivos alternativos para mujeres

- Las mujeres constituyen el sector social con más dificultades para participar en el disfrute del excedente económico; para ello, se deben promover ciertos proyectos de carácter económico empresarial que les permitan emplearse y obtener un ingreso adecuado en el marco de sus propias unidades de producción; para lo cual, se deberán implementar proyectos como: huertos caseros, granjas agroecológicas, creación de viveros, reforestación frutícola en pequeñas áreas, conservación de alimentos y agrotransformación de lácteos, hortalizas, frutas y pescado salado.

Programa de asistencia técnica agronómica y empresarial gratuita a los pequeños agricultores y agricultoras

- Las municipalidades deben manejar ciertas agencias de extensión agraria; dicho servicio deberá ser gratuito para los pequeños productore(a)s y debe obedecer al plan de desarrollo rural de los municipios. Para desarrollar esta iniciativa, se requiere de adecuadas partidas presupuestarias, para que la alcaldía contrate los servicios de extensión o retome a las agencias ya existentes.

Programas para incentivar a los jóvenes con unidades de producción agroecológicas

- Subsidio a jóvenes con unidades de producción agroecológicas (productos orgánicos). El objetivo de este programa es el de generar condiciones para que los jóvenes agricultores

no emigren a la ciudad, sino, más bien, se dediquen a la agroecología, la cual presenta un mercado muy dinámico y lucrativo. Es necesario promover el empleo verde.

4. Política de promoción de comunidades indígenas

Es necesario rescatar la identidad indígena del pueblo salvadoreño; para ello, hay que revalorizar sus conocimientos y apoyarlos en sus iniciativas de desarrollo de carácter étnico. Existe todo un conocimiento ancestral en medicina, agricultura, gastronomía, textiles y confección, artesanías y tradiciones, que debería ser sistematizado y promovido, con el apoyo de Concultura, alcaldías, las ONG, cooperación externa y esfuerzos comunales.

Programa de promoción de la identidad indígena.

- Promover la enseñanza de lenguas indígenas en el país, a través de cursos sistematizados; ello implica la creación de plazas a maestros indígenas, dotación de infraestructura para la enseñanza y dotación de material (libros, etc.)
- Promover el conocimiento indígena a través del apoyo financiero a sus esfuerzo colectivos.
- Reconocimiento a su modo de organización sociopolítica, y facilitar la participación de los líderes en los órganos de decisión pública.
- Iniciar una campaña en defensa de nuestras raíces indígenas.
- Promover los valores e identidad indígena a través del sistema educativo (formal e informal).

Programa de promoción socioeconómica.

- Facilitar el acceso a la tierra a las comunidades indígenas.

- Promover, a través del apoyo e incentivos económicos, los esfuerzos e iniciativas indígenas en actividades productivas (artesanales), que generen empleo e ingresos a los miembros de sus comunidades.
- Impulsar la organización de las comunidades indígenas, así como la participación de sus líderes (hombres y mujeres) en los puestos de elección popular (alcaldías, consejos municipales y asamblea legislativa).

5. Política de inversión social para sectores sociales más vulnerables a la extrema pobreza

Los sectores más vulnerables a la extrema pobreza son los niños, niñas, mujeres y los anciano (a)s. Las formas cómo la pobreza impacta en estos sectores son múltiples y van desde la violencia familiar, la desnutrición, hasta el desempleo.

Para poder hacer frente a los problemas, se han diseñado programas como los siguientes:

Programa alimenticio en escuelas de los municipios más necesitados

- Ofrecer en los municipios, cuyo nivel de desarrollo es de los más bajos del país, recursos alimenticios en las escuelas, para hacer frente a la desnutrición y déficit alimenticio que sufren los niños y niñas. En la actualidad, el gobierno implementa programas alimenticios en el marco de Escuelas Saludables. Consideramos que es necesario continuar en el corto y mediano plazo con estas iniciativas, debido a la gravedad de la situación nutricional.
- Es necesario fomentar los huertos escolares y la reforestación con árboles frutales, en las escuelas y caminos vecinales.

Programa de atención integral para las mujeres rurales

- Incrementar proyectos de alfabetización y proyectos vocacionales en relación con proyectos productivos para mujeres en las comunidades, especialmente, para mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- Desarrollar un programa de salud integral dirigido a las mujeres, para la asistencia en planificación familiar, maternidad y salud nutricional.
- Promover la creación de cooperativas de mujeres en nuevas actividades productivas no necesariamente agrícolas, como pueden ser en comercio, manufactura, costura, panaderías, pupuserías, lavanderías, comedores, etc.

Programa de atención a la juventud

- Implementar cursos de formación y capacitación laboral de jóvenes para elevar las oportunidades de inserción social y laboral; los cuales, en algunos casos están marginados social y económicamente. Los cursos estarían dados en las áreas de la valoración del trabajo y del desarrollo personal, capacitación en oficios agrícolas y no agrícolas y prácticas laborales supervisadas, dentro o fuera del lugar de capacitación.

Programa de atención a la tercera edad

- Los hombres y las mujeres de la tercera edad deben gozar de beneficios especiales para mejorar sus condiciones de vida (transporte gratis, servicios de salud, servicios de recreación gratuitos)

6. Política social de emergencia para áreas vulnerables

Programa para familias rurales afectadas por desastres

Para poder atender casos de emergencia en caso de inundaciones, sequías o epidemias, se requiere de acciones inmediatas para superar los problemas de la población en extrema pobreza; por eso, se debe disponer de un programa de emergencia que permita entregar a la población afectada, en forma inmediata, ayuda como:

- Alimentos básicos.
- Atención médica inmediata y dotación de medicamentos.
- Dotación de materiales de construcción.
- Dotación de herramientas y equipo de trabajo.
- Crédito de emergencia para mitigar las necesidades creadas por falta de capital de trabajo.

Programa de prevención en las zonas rurales vulnerables a los riesgos y desastres

- La prevención de los desastres exige acciones de prevención tomadas tanto por el Estado como por toda la población civil organizada, para alcanzar el desarrollo socialmente sostenible. Para mitigar los riesgos y desastres más comunes en el área rural, como son inundaciones, desbordamiento de los ríos, deslaves, derrumbes, destrucción de cultivos, destrucción de viviendas y terremotos, las medidas que deben tomarse son las siguientes:
- Consolidación del sistema nacional de prevención y mitigación de desastres, para la investigación de los riesgos en que se encuentra la población rural para cambiar estas condiciones, y para orientar los recursos nacionales e internacionales hacia estos mismos objetivos.

- Promover la organización de las comunidades y hacer inversiones en medidas preventivas para el área rural, tales como reforestación, conservación y control del uso del suelo, construcción de terrazas y de bordas, entre otras. ◆



Jornadas de capacitación

Capítulo 6

Desarrollo regional local

Desarrollo regional local

OBJETIVOS

- Facilitar a la población rural su acceso al poder para que establezca, sobre un nuevo estilo de desarrollo, una organización territorial sustentada en la descentralización.
- Promover la participación regional y local en el desarrollo sostenible.
- Aprovechar las potencialidades locales para el desarrollo rural.

ALCANCE

El desarrollo regional local pretende, bajo un estilo de desarrollo sostenible y equitativo, potenciar las diversas regiones entendidas estas como espacios geográficos en función de características económicas, sociales, medioambientales y culturales que les son propias, y donde los actores sienten que pertenecen a ese lugar como prueba de identidad.

El desarrollo de las regiones, en el sector rural, supone el desarrollo local, es decir, la interacción social donde se fortalece la movilización de la comunidad por la solución de intereses comunes, por la sostenibilidad ambiental regional y por la gestión y ejecución de sus propios proyectos.

POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL/LOCAL

1. Política de regionalización

Promover la regionalización del país, teniendo en cuenta criterios como clase de suelos, tipo de producción, potencialida-

des productivas, capacidad económica, características climáticas, población, problemas ecológicos, etc.

Una de las regiones que podría empezar a promoverse sería la región norte fronteriza, para el desarrollo forestal (agroforestería, plantaciones forestales, biodiversidad, ecoturismo), la de las cuencas lecheras (revegetación, diversificación productiva, talleres artesanales), la región marañonera de oriente (revegetación), la región costera para el desarrollo de la pesca, ecoturismo y revegetación con manglares; las cuencas hidrográficas para la revegetación (regeneración natural, agroforestería, plantaciones forestales, agroecología, biodiversidad).

Programa de regionalización

El gobierno debe iniciar los estudios pertinentes con el fin de configurar una regionalización del territorio nacional, para lo cual se requiere de una comisión conformada por diversos representantes de la sociedad; debe contar, además, con el apoyo técnico de un equipo de trabajo y cuya responsabilidad será la de coordinar la investigación y proponer un plan de regionalización de El Salvador. En este proceso, deberán participar los actores locales (líderes).

2. Política de organización, participación y concertación articulada de los agentes del desarrollo

Desde el punto de vista de la lógica democrática participativa, la descentralización tiene como finalidad otorgar mayor autonomía de decisión, poder y recursos, a las instancias locales para resolver los problemas regionales.

Por lo anterior, es necesario impulsar y promover la organización de la sociedad civil, en especial, de las organizaciones populares del área rural.

Programa para la organización, participación y concertación de la sociedad civil

- Potenciar y generar la organización de la sociedad civil a través de gremios de productores, empresarios, organización de trabajadores, mujeres, jóvenes, de las comunidades, caseríos, cantones, etc.
- Crear y apoyar los concejos municipales, regionales y/o departamentales para el desarrollo sostenible.
- Promover la participación de alcaldes, concejo municipal, unidades de salud, extensionistas, PNC, maestros, alumnos, directivas comunales, sindicatos, gremios, empresarios, productores, entidades gubernamentales, las ONG, en la identificación de sus problemáticas y en la búsqueda de soluciones, así como en la ejecución de las medidas pertinentes para el desarrollo rural.
- Impulsar procesos de capacitación, y dotar de información a los agentes del desarrollo rural, para potenciar su participación en la toma de decisiones estratégicas.
- Crear condiciones adecuadas para que las mujeres participen en el desarrollo rural, a través de la participación de estas en los órganos de decisión política regional y local.
- Facilitar los procesos de concertación entre los diferentes agentes de desarrollo, promoviendo los procesos de concertación y alianzas estratégicas a nivel local, regional y/o departamental, entre los diferentes sectores productivos, para impulsar proyectos conjuntos.

3. Política de investigación y planificación para el desarrollo política de investigación y planificación para el desarrollo regional local

Programa de investigación y planificación

- Focalización de políticas y demandas de los organismos municipales y regionales, como mediadores de los intereses de las comunidades rurales.
- Elaboración de diagnósticos participativos del área rural en el ámbito municipal.
- Formulación de una matriz de políticas para el desarrollo rural en el ámbito municipal.

Programa de capacitación sobre desarrollo regional local

- Capacitar a los diferentes agentes del desarrollo regional local para que conozcan conceptos básicos del desarrollo rural, desarrollo regional y local, desarrollo sustentable, participación ciudadana, etc.

Programa de monitoreo sobre el desarrollo regional local

- Crear sistemas de información para el desarrollo regional local.
- Monitorear variables claves sobre los avances en materia de desarrollo social, económico y ecológico.
- Construir indicadores para medir el desarrollo rural en el área regional; estos deberán servir para darle seguimiento a los diversos proyectos de desarrollo, regional en el marco del desarrollo rural.

4. Política de descentralización

- Programa de capacitación administrativa en las municipalidades
- Asesoría técnico administrativa en materia de gestión de recursos municipales.
- Cursos de capacitación administrativa para los empleados de las municipalidades.
- Capacitación, para alcaldes y concejales, sobre administración de municipalidades para el desarrollo rural.

Programa financiero para la descentralización

- Establecimiento de fondos para el desarrollo municipal. Esto requiere que el gobierno central transfiera recursos económicos; en tal sentido, consideramos que las alcaldías deben manejar al menos el 15 % del presupuesto fiscal del país. Pero, además es necesario ejecutar una reforma fiscal que permita a las alcaldías obtener más fondos por recaudación.

Programa de establecimiento del marco legal para la descentralización

- Elaborar y aprobar la ley marco para la descentralización.
- Crear un nuevo marco jurídico para la descentralización institucional.

5. Política de reforzamiento institucional

El fortalecimiento de las instituciones pasa por la creación de nuevas estructuras institucionales, reforzamiento presupuestal, asignación de responsabilidades, recursos y capacitación.

Programa de fortalecimiento en recursos humanos

- Fortalecimiento del personal de las instituciones públicas y privadas en las áreas municipal y microrregional. Los empleados de las instituciones vinculadas a la gestión del desarrollo regional y rural deberán disponer de los conocimientos actualizados para su eficiente desempeño, de manera que el gobierno central promoverá constantemente cursos de formación.

Programa de modernización administrativa

- Reingeniería de las municipalidades. Muchas alcaldías e instituciones públicas no están preparadas para promover el desarrollo rural, de manera que es necesario hacer un diagnóstico de la capacidad de gestión de las instituciones públicas del municipio, y un estudio de ingeniería de personal. De este estudio, deberán salir las demandas sobre recursos humanos y la reorganización de personal de las instancias involucradas en el desarrollo rural.
- Dotación de equipo moderno para la gestión administrativa. Las alcaldías e instituciones públicas requieren de equipo moderno para poder desarrollar las funciones que la regionalización y el desarrollo local exigen.
- Uniformización de la contabilidad municipal.
- Creación de los espacios adecuados para que las mujeres puedan acceder a los puestos claves de decisión, en las instituciones públicas y privadas.
- La responsabilidad del gobierno central queda restringida al aporte de recursos para los fondos de cofinanciamiento, a la expedición de normas que agilicen los trámites y mecanismos que regulen el uso de los recursos. El Estado debe ser el facilitador del desarrollo rural municipal y no el promotor.

6. Política de financiamiento y captación de recursos

Programa de capacitación sobre la obtención y manejo de fondos públicos para el desarrollo rural

- Capacitar a los alcaldes y concejos municipales sobre los mecanismos para obtener y manejar fondos nacionales e internacionales con el fin de impulsar el desarrollo.

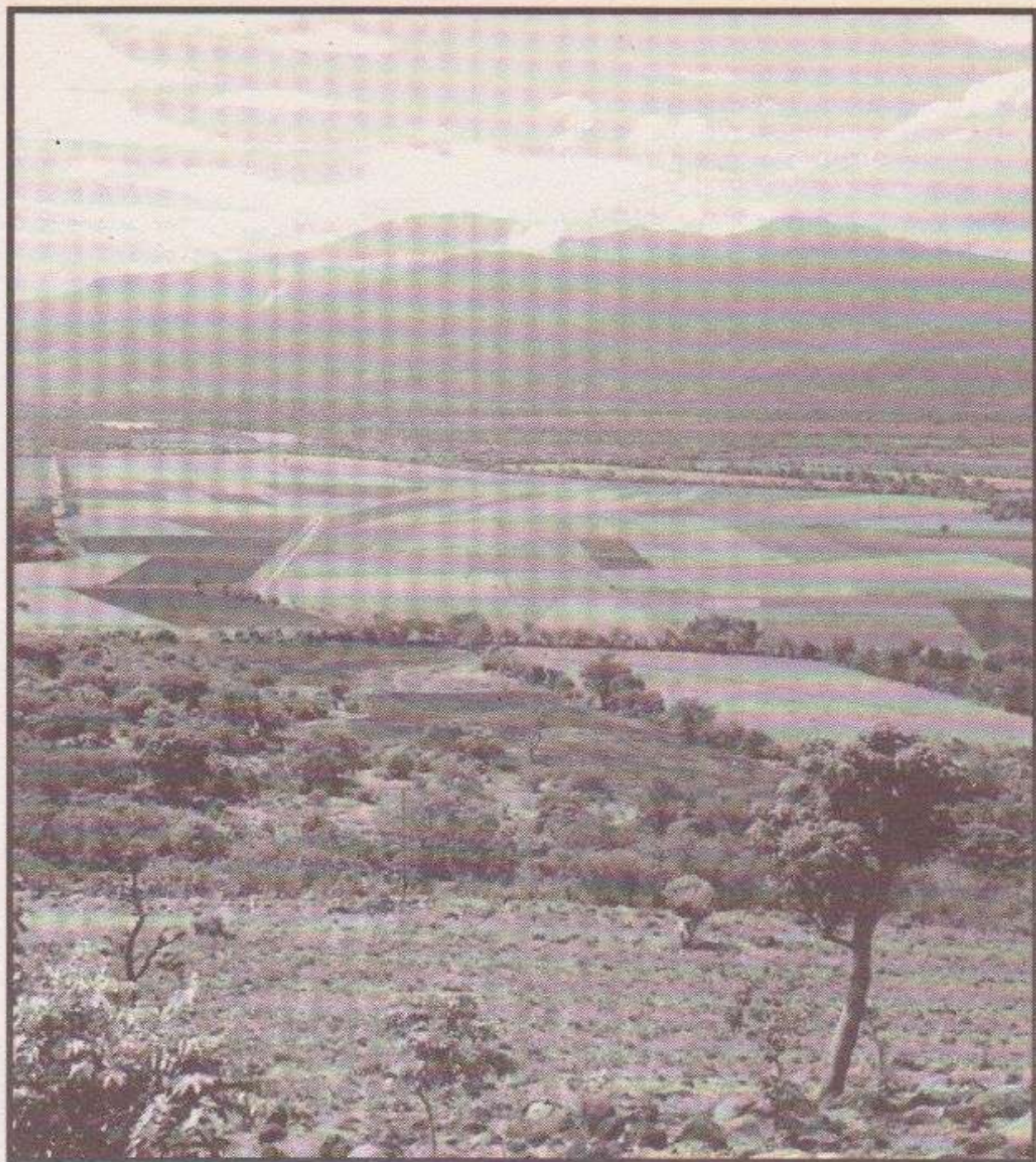
Programa de búsqueda de fondos internacionales

- Preparar planes, en el ámbito municipal, para que busquen fondos de organismos internacionales o a través del hermanamiento con los inmigrantes en Estados Unidos de América, Canadá o Australia.

7. Política de gestión para el desarrollo regional-local

Programa de administración de los planes regionales de desarrollo.

La ejecución de los planes de gestión desde los municipios, regiones y/o departamentos requiere de planes administrativos de seguimiento que permitan la supervisión y evaluación de los resultados. Para poder realizar esta actividad, se requiere la dotación de recursos humanos y materiales, además de la capacidad para realizarla. ♦



Zonas de cultivos bajo Lempa

Capítulo 7

Sustentabilidad de los recursos naturales

Sustentabilidad de los recursos naturales

OBJETIVOS

- Proponer alternativas de solución a los principales problemas medioambientales que enfrenta el sector agropecuario, derivados del estilo de desarrollo prevaleciente, e impulsar un estilo de desarrollo en el cual la implementación de las actividades productivas del agro sea congruente con la búsqueda del incremento de la productividad/competitividad, la equidad y la sustentabilidad, en el manejo de los recursos naturales.
- Detener y revertir el proceso sistemático y acelerado de degradación de los suelos.
- Introducir, en los sistemas de producción, esquemas de manejo ecológicamente sostenibles.
- Reordenar o modificar el patrón de uso de los suelos agrícolas, fomentando su aprovechamiento en función de sus potencialidades naturales, e incentivando un manejo de suelos que garantice su productividad sostenida.
- Fomentar prácticas de conservación y uso sostenible del suelo (para todos los rubros).

ALCANCE

La posibilidad del desarrollo en general, y particularmente, del desarrollo rural, implica un aprovechamiento económico de los recursos, una satisfacción de las necesidades de la socie-

dad, a través de una distribución equitativa de los beneficios económicos; pero, también, de un manejo adecuado de los recursos, de manera que se asegure su aprovechamiento en el tiempo. Así, la continuidad del desarrollo pasa necesariamente por un manejo sustentable de los recursos naturales, y lo contrario constituye el riesgo principal para el alcance del desarrollo. En tal sentido, la sustentabilidad de los recursos naturales comprenderá un uso productivo de los recursos en concordancia con la vocación potencial de los mismos; un desarrollo de las actividades productivas que incorpore prácticas que permitan la continuidad en el uso de los recursos utilizados, y, por lo tanto, una revalorización de los recursos naturales desde una perspectiva que incluya aspectos sociales y medioambientales en un marco integral del desarrollo.

3. Políticas de sustentabilidad de los recursos naturales

Es indispensable definir una política de ordenamiento del uso de las tierras agrícolas y forestales, congruente con los principios de la sostenibilidad ecológica.

Dicho ordenamiento debe tener, como punto de partida, la clasificación agrológica de los suelos, que, se subdividen en ocho clases, las cuales a su vez, se agrupan de acuerdo a la clase de manejo más recomendable. Un primer grupo está constituido por las tierras adecuadas para cultivos intensivos, cuyas limitaciones aumentan de la clase I a la clase IV. Un segundo grupo está formado por las tierras de uso limitado, no adecuadas para cultivos anuales, pero sí para cultivos permanentes, bosques o praderas que van de la clase V a la VII. Un tercer grupo abarca las tierras de protección forestal, las cuales no se consideran adecuadas para la explotación agrícola y están formadas por los suelos clase VIII.

Dicha política debe estar orientada a:

- Identificar áreas relativamente homogéneas, en función de sus componentes físicos, biológicos y socioeconómicos.
- Evaluar el potencial de uso sostenible que tiene cada una de esas áreas al ser sometidas a determinados tipos de uso de la tierra.
- Concentrar y lograr mayor eficacia en las medidas y acciones conservacionistas, dentro de las áreas que sean delimitadas y declaradas como zonas especiales y protegidas.
- Fomentar la plantación de árboles, preferentemente dentro de sistemas agroforestales, sin que existan restricciones para el manejo y la cosecha de los árboles cultivados.
- Promover el establecimiento de sistemas de producción sostenibles en lo agropecuario, forestal y pesquero, a partir de un manejo alternativo de la forma de producción agropecuaria convencional (café, algodón, caña de azúcar, granos básicos, forestales).

1. Política de ordenamiento agroecológico

Programa de zonificación agroecológica y planificación

- Diseñar y realizar una zonificación agroecológica nacional, para determinar celdas agroecológicas, la capacidad de sus tierras para producir y regenerarse luego de haber sido sometida a determinados tipos de uso, y en un contexto socioeconómico definido.
- Realizar una delimitación de las cuencas hidrográficas en función de promover el manejo integrado. Esto permitirá delimitar áreas especiales de protección, cuya utilización agroforestal incorpore principios y prácticas de manejo apropiado de recursos hídricos.

- Elaborar un mapa del uso actual del suelo, para delimitar áreas de fragilidad ecológica y áreas con elevados niveles de degradación de los suelos.
- Elaborar un mapa de vegetación que permita disponer de un inventario de recursos naturales, identificar áreas que deben ser sometidas a medidas de conservación o manejadas con criterios agroecológicos adecuados, definir una reconversión productiva, monitorear la deforestación y/o degradación de suelos, diseñar programas de plantaciones forestales.
- Realizar investigaciones y una planificación en el ámbito regional/local para establecer un manejo sustentable de los recursos naturales.
- Otorgar incentivos para el uso de prácticas de conservación, agroforestería y agricultura sostenible, en aquellos casos en que sea necesaria la agricultura de ladera.
- Promover programas crediticios de acuerdo a los tipos de suelos.
- Educar a la población campesina e incentivarla para evitar la agricultura de quema.
- Impulsar procesos de educación y capacitación a fin de concientizar a los productores sobre el buen uso, manejo y conservación de nuestros recursos naturales renovables.
- Fomentar la agricultura orgánica.
- Diseñar la planificación del ordenamiento agroecológico en función del desarrollo regional local, de acuerdo a las características físicas, económicas y sociales de las zonas agroecológicas.

- Ejecutar acciones de ordenamiento agroecológico en el ámbito regional local, de acuerdo a las características físicas, económicas y sociales de las zonas agroecológicas.
- Establecer los mecanismos de coordinación entre las instancias gubernamentales, los productores y las ONG, a nivel regional local.
- Establecer los diferentes mecanismos de apoyo (asistencia técnica y capacitación, asistencia crediticia, educación, infraestructura, apoyo institucional, etc.) para el ordenamiento agroecológico en el ámbito regional local, con las coordinaciones verticales correspondientes.
- Promover la cualificación técnica idónea a través de un plan de fortalecimiento técnico a la población, organismos gubernamentales, ONG, etc.

Programa de legislación del ordenamiento territorial

- Aprobar y promover el cumplimiento de la Ley del Medio Ambiente.
- Establecer el marco regulatorio adecuado para el uso sostenible del suelo.
- Establecer el marco regulatorio adecuado a la protección y conservación del agroecosistema y del ecosistema rural en general.
- Regular y controlar actividades en zonas de protección y preservación vegetal y animal.
- Revisar la legislación forestal y la política forestal. Velar por el cumplimiento y aplicación equitativa de la Ley Forestal.

- Gestionar la aprobación y/o aplicación de una nueva ley que redefina el sistema nacional de áreas naturales protegidas, considerándolas como elementos inalienables de la soberanía nacional.
- Asumir los esfuerzos participativos públicos y privados para el establecimiento de una adecuada legislación forestal.

Programa de reforzamiento institucional

- Reforzar la capacidad técnica y operativa de los organismos responsables del estudio y evaluación de los recursos naturales, para que cuenten con capacidad de orientar, fomentar y regular el uso sostenible de los recursos naturales.

Programa de plan piloto: zona norte (Chalatenango)

- Implementar las diferentes políticas en una zona específica, de manera que pueda verse como una experiencia piloto. Dada su situación particular, así como la existencia de investigaciones, consideramos que puede valorarse la posibilidad de que el departamento de Chalatenango pudiera convertirse en experiencia.

2. Política de protección y recuperación forestal

Programa de áreas protegidas

- Delimitación de zonas de protección especial (SISAP). Revisión del sistema, contemplando la ampliación del inventario de áreas naturales potenciales.
- Determinar la viabilidad económica y social del uso productivo de las tierras definidas como estrictamente forestales.

rarse como áreas que se deben incluir en los corredores biológicos.

Programa de recursos forestales

- Desarrollar proyectos de investigación, transferencia tecnológica, y educación en áreas como conservación de suelos, manejo integrado de plagas, sistemas agroforestales, reforestación, etc.
- Desarrollar proyectos de extensión agrícola, capacitación y asistencia técnica para las áreas que deben ser utilizadas productivamente, con cultivos forestales (Ver Reconversión productiva del agro).
- Promover cultivos permanentes en los suelos, e incentivar el manejo y uso racional de los bosques en las áreas previamente seleccionadas.
- Ejecutar, con recursos nacionales y con la cooperación internacional, un plan nacional de ordenamiento forestal. Así como la suscripción de convenios con países que cuentan con alta experiencia en manejo de recursos forestales.
- Fomentar la producción local de especies forestales generadoras de leña, madera preciosa y frutales, haciendo énfasis en el estudio y promoción de especies nativas.
- Realizar estudios básicos para la reforestación con especies nativas, sobrevalorándolas con respecto a especies exóticas, para conocer sus potencialidades.

Regular adecuadamente los planes de manejo forestal.

- Promover la industria forestal en el ámbito local, a través de la capacitación para los pequeños y medianos productores de bienes de madera (carpintería, artesanía, etc.).

- Dotar a las áreas protegidas de la infraestructura necesaria para su conservación y su uso racional.
- Diseñar y ejecutar un programa de ecoturismo en las áreas naturales protegidas.
- Asegurar la participación comunitaria en el manejo de las áreas protegidas.

Programa de Reforestación de áreas de protección

- Determinación de áreas que, siendo de protección especial, se encuentren deforestadas e iniciar inmediatamente un programa masivo de reforestación.
- Sustituir progresivamente la producción de cultivos no adecuados, e iniciar el proceso de reforestación.
- Diseñar programas de investigación, transferencia tecnológica, capacitación y asistencia técnica para las áreas naturales protegidas (Ver Reconversión productiva del agro).
- Asignar recursos a la reforestación y conservación de bosques.

Programa de corredores biológicos

- Establecimiento de corredores biológicos en áreas nacionales como los manglares; en aquellas que existe cobertura vegetal permanente y promueven la estabilización climática, como los cafetales; en zonas que contribuyen a la infiltración hídrica, como las lavas y suelos arenosos; así como en aquellas zonas que dan estabilidad a la principal cuenca del país, en la parte alta del río Lempa. Las áreas que se encuentran altamente degradadas (La Unión, Morazán, Chalatenango, Usulután, San Vicente, etc.) deben conside-

- Promover la certificación agroecológica de los bosques.
- Promover pequeños proyectos de desarrollo forestal con la participación de las comunidades, con el objetivo de generar empleo, aumentar el ingreso y mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- Desarrollar proyectos de aprovechamiento racional de los productos no madereros del bosque, como son : plantas medicinales, raíces, bejucos, fibras, hojas, flores, frutos, semillas, resina y otros.
- Validar el derecho al corte de los arboles sembrados por personas, instituciones y/o comunidades, dentro de los programas de desarrollo y manejo forestal.
- Aprobar la ley de incentivos forestales.
- Establecer líneas especiales de crédito orientadas a la plantación de especies forestales.

3. Política de manejo alternativo de la producción convencional

Programa de productos tradicionales de exportación

- Fomentar el mantenimiento del parque cafetero nacional.
- Declarar de utilidad pública todo esfuerzo público o privado de siembra, mantenimiento, diversificación de especies forestales, específicamente las zonas cafetaleras.
- Establecer líneas de crédito preferenciales (tasa de interés, período de gracia, plazo) para pequeños y medianos productores y cooperativas.

- Impulsar una ley de fomento a exportaciones agropecuarias y forestales similar a la ley de productos no tradicionales.

Programa de granos básicos

- Fomentar la sustitución del cultivo de granos básicos en suelos IV-VII, sustituyéndolos por cultivos adecuados a la vocación de los suelos.(ver programa de recursos forestales).
- Promover el cultivo de granos básicos en asociado con especies forestales (agroforestería).
- Promover el cultivo de granos básicos en suelos con vocación para la agricultura intensiva. Particularmente, podría fomentarse el cultivo de granos básicos en las cooperativas del sector reformado.

Programa de ganadería

- Desincentivar la actividad ganadera extensiva en suelos IV-VII, sustituyéndola por cultivos adecuados a la vocación de los suelos (Largo plazo) (ver parte forestal).
- Promover la actividad ganadera a partir del asocio de pastos con especies forestales (sistemas agrosilvo-pastoriles) (mediano plazo).
- Promover la actividad ganadera en suelos con vocación para la ganadería intensiva. (Lo cual pasa por un fomento en el marco de los diferentes ejes estratégicos: asistencia técnica y capacitación, financiamiento, comercialización, etc.).

Programa de productos no tradicionales

- Promover el cultivo de productos anuales en suelos aptos para agricultura intensiva.

- Promover el cultivo de productos permanentes en suelos no aptos para la agricultura intensiva.
- Promover los cultivos orgánicos (marañón, ajonjolí, etc.).

Programa de agricultura en laderas

- Impulsar proyectos de conservación de suelos. Se debe contemplar la posibilidad de otorgar subsidios e incentivos por parte del Estado.
- Impulsar proyectos de manejo integrado de plagas.
- Impulsar proyectos de agroforestería.

4. Política de gestión de los recursos hídricos

- Programa de cuencas hidrográficas
- Cuantificar e inventariar los nacimientos de agua existentes y diseñar un programa específico de conservación.
- Iniciar la recuperación de las áreas críticas de las cuencas hidrográficas con el fin de dar protección a los nacimientos de los ríos del país.
- Diseñar e impulsar incentivos para los propietarios y ocupantes de terrenos en zonas de protección en las cuencas altas, incorporándolos a la conservación de las mismas.
- Diseñar e impulsar un proyecto de manejo de mantos acuíferos y zonas de recarga.
- Promover una campaña permanente de educación ciudadana, para lograr un cambio de actitud y una nueva cultura hídrica que favorezca un mejor uso y aprovechamiento del agua.

Programa de aprovechamiento de agua.

- Utilización del agua retenida en los embalses, a través de la construcción de una red de regadíos en la zona costera.
- Diseñar e impulsar proyectos de construcción de reservorios (Captación de aguas lluvias y freáticas, para regadíos).
- Facilitar la creación de la infraestructura para la construcción de reservorios.
- Promover la perforación de pozos en zonas aptas para ello.

Programa de regulación y tratamiento de aguas

- Diseñar e impulsar la regulación y tratamiento de aguas, sobre la base de evitar el depósito de desechos sólidos sin previo tratamiento (ingenios, industrias, hospitales, rastros municipales), a fin de reducir la contaminación de las aguas por residuos tóxicos, provenientes del uso inadecuado de plaguicidas, afluentes industriales y aguas negras.

Programa de legislación

- Declarar los ríos, arroyos, lagos, lagunas y zonas de recarga del país, como zonas de reserva.
- Actualizar y mejorar las disposiciones vigentes tomando en consideración las propuestas existentes, a fin de regular el buen uso, aprovechamiento y conservación de las aguas.
- Elaborar y aprobar la ley de aguas, que contenga un régimen de sanciones en contra de la explotación y contaminación de la misma, en el marco de la Implementación de una política de acciones de contingencia para evitar la explotación irracional de los recursos naturales.

5. Política de gestión de los recursos marinos y costeros

Programa de ordenamiento de la zona costera

- Establecer un plan de ordenamiento y manejo integral de la zona marino-costera con acciones concretas relativas a cada uno de los recursos involucrados a los mecanismos para su implementación.
- Realizar estudios de conservación y protección acordes con un desarrollo compatible de los ambientes marinos y costeros: playas, manglares, praderas marinas, arrecifes de coral, etc.
- Proteger los recursos de flora y fauna costero marina regulando su captura, recolección y extracción.
- Apoyar los programas de investigaciones en la zona costero marina; así como la formación de personal en el área.

Programa de prevención y control de la contaminación

- Establecer medidas específicas en un plan de ordenamiento para la prevención y control de la contaminación de la zona costera y marina, incluyendo un plan de contingencia de derrames de hidrocarburos y contaminación con desechos sólidos foráneos, en los principales puertos del país.
- Promover, con la cooperación de la empresa privada y la asistencia internacional, las condiciones necesarias para evitar la contaminación en los puertos del país.

Programa pesquero

- Diseñar e impulsar el ordenamiento y manejo de las actividades pesqueras.

- Actualizar y aprobar el marco regulatorio de la actividad pesquera.
- Desarrollar proyectos de investigación, transferencia tecnológica, asistencia técnica y capacitación en la actividad pesquera, orientados al desarrollo de los pequeños productores artesanales.

Programa turístico

- Diseñar e impulsar el ordenamiento y manejo de las actividades turísticas.
- Actualizar y aprobar el marco regulatorio de la actividad turística.
- Promover el ecoturismo.

6. Política de biodiversidad

Programa de investigación y desarrollo

- Adoptar la estrategia para la conservación de la biodiversidad en el plan del gobierno para reactivar al sector agropecuario.
- Incentivar y apoyar los estudios de inventarios para un mejor conocimiento de la diversidad biológica en el país.
- Realizar estudios sobre liberación de especies producidas en cautiverio, tomando en cuenta factores ecológicos, etiológicos y genéticos.
- Mejorar la conservación y desarrollo de inventarios de recursos fitogenéticos.

- Promover la conservación de especies silvestres.
- Promover el establecimiento de granjas reproductoras de especies en peligro de extinción.
- Crear un fondo nacional de apoyo para los estudios de la biodiversidad e incentivar los mecanismos de financiamiento de la cooperación internacional.
- Promover la creación de instituciones que estudien la biodiversidad local.
- Integrar la biodiversidad a las cuentas nacionales.

Programa de utilización de los recursos fitogenéticos

- Ampliar las colecciones del material fitogenético.
- Promover variedades locales en el cultivo, a través de la disseminación de semillas y prácticas de cultivo.

Programa de desarrollo institucional

- Creación de sistemas de información sobre la biodiversidad.
- Creación de sistemas de vigilancia para la conservación y desarrollo de los inventarios.

Programa de participación de la sociedad civil

- Reforzar la capacidad de gestión de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el sector.
- Incorporar las comunidades locales y sus conocimientos tradicionales al uso y estudio de la biodiversidad.

7. Política de saneamiento ambiental

Programa de legislación

- Recopilar y actualizar las regulaciones existentes, crear nuevas regulaciones en las áreas donde no existan y aplicarlas para evitar la contaminación producida por las aguas residuales, industriales, cloacales, desechos sólidos y cualquier otra sustancia contaminante.
- Declarar como áreas de protección especial las aguas destinadas a consumo humano y los criaderos y hábitat de especies acuáticas.

Programa de monitoreo y seguimiento

- Crear un departamento técnico, dentro de Recursos Naturales y Medio Ambiente, regulador y controlador de la contaminación con instrumentos de medición confiables.
- Monitorear permanentemente de las actividades industriales, para que se ajusten a las normas nacionales e internacionales.
- Incentivar a la empresa privada, para el establecimiento de plantas de tratamiento de residuos domésticos e industriales, así como para la correcta deposición de sólidos.

Programa de educación

- Elaborar un programa sostenido de educación de la población, para integrarla a la solución de los problemas de contaminación.

8. Política de energía renovable

Programa de investigación

- Desarrollar un amplio programa de investigación de aprovechamiento de fuentes de energía renovable a nivel nacional,

enfaticando las experiencias positivas en las áreas de energía hidráulica, eólica y solar para suministro de agua y electrificación de las viviendas rurales.

Programa de difusión de tecnologías

- Diseñar y ejecutar mecanismos de difusión de tecnologías relacionadas con la energía renovable en las áreas de energía hidráulica, eólica y solar.

Programa institucional

- Fortalecer las instituciones relacionadas con la energía renovable, y establecer una coordinación entre las mismas.

Programa de financiamiento

- Creación de un fondo para la investigación, la difusión y adopción de tecnologías, y el fortalecimiento institucional necesario en materia de energía renovable.

9. Política institucional

Programa de planificación

- Elaborar planes institucionales, creados por las entidades responsables del manejo de las políticas y programas.
- Establecer la coherencia y articulación de los planes institucionales para el diseño e implementación de la política de sostenibilidad de los recursos naturales.

Programa de coordinación institucional

- Redefinir al Ministerio de Medio Ambiente, como ente integrador y organismo rector de las instituciones y departa-

mentos oficiales con responsabilidades en el manejo del agua, aire, suelo, subsuelo, flora y fauna.

- Redefinir y fortalecer los roles institucionales de los diferentes departamentos gubernamentales relacionados con el medio ambiente.
- Articular los mecanismos de coordinación entre las organizaciones nacionales –gubernamentales y no gubernamentales– y la cooperación internacional, en el sector ambiental, en el marco de la necesidad de darle carácter sustentable al desarrollo a nivel nacional, regional, local y de la comunidad.

10. Política de legislación sobre los recursos naturales

Programa de legislación

- Aprobar la Ley del Medio Ambiente.
- Elaborar y aprobar la Ley de Ordenamiento Territorial.
- Aprobación de la Ley de Incentivos Forestales.
- Elaborar una legislación ambiental adecuada, con características de ley sombrilla, a partir de algunas propuestas y disposiciones vigentes y la elaboración de otras, e impulsar la legislación por áreas, tales como: aire, agua, suelo, subsuelo, flora (bosques), fauna, recursos espeleológicos y arqueológicos y su relación con el derecho del mar.

Programa de seguimiento y monitoreo

- Establecer cuáles serán las instituciones responsables de la aplicación de la ley.

- Determinar los niveles de coordinación entre las entidades responsables de la aplicación de la legislación.
- Incorporar la evaluación de impacto ambiental –instrumento orientador de la política preventiva de protección ambiental– al cuerpo jurídico del país.

11. Política de educación ambiental

Programa de planificación

- Diseñar una estrategia nacional para la educación ambiental.
- Diseñar los planes de estudio en educación formal a nivel primario, secundario y universitario.
- Diseñar los mecanismos de capacitación a nivel de educación no formal.

Programa de formación

- Impulsar la capacitación de profesores en el área, motivando la creación de las menciones correspondientes en las universidades e incentivando su formación, tanto en el país como en el extranjero.
- Establecer un mecanismo de coordinación, a corto y mediano plazo, de los departamentos de educación de las instituciones del Estado, a fin de promover la estrategia nacional para la educación ambiental.
- Promover la creación de carreras universitarias en relación al manejo de vida silvestre, áreas naturales, especies menores, etc.

Programa de participación ciudadana

- Apoyar a las instituciones científicas y educativas, dotándolas de los recursos necesarios para su buen funcionamiento.
- Crear un centro de formación técnico ambiental, con el objetivo de capacitar personal en el manejo y conservación de recursos naturales.
- Promover la educación ambiental no formal, para lo cual se acordará un mecanismo apropiado con las ONG que se dedican a la educación ambiental comunitaria, que incluya concepciones en torno a sistemas de comunicación y sistemas de denuncias.
- Promover que la ciudadanía legitime la estrategia nacional de educación ambiental.
- Promover la creación de escuelas de experimentación campesina ó escuelas técnico vocacionales con aplicación de tecnologías apropiadas para demostrar la viabilidad de las alternativas.

12. Política de participación comunitaria (de la sociedad civil)

Programa de investigación

- Recoger, inmediatamente, toda la experiencia generada por la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales en la formulación de proyectos, y elaborar participativamente una estrategia en el área y un mecanismo para ejecutarla.

Programa de participación ciudadana

- Identificar las organizaciones de la sociedad civil que estén

en capacidad de elaborar, junto al gobierno, una planificación estratégica participativa, en el área de los recursos naturales y medio ambiente.

- Promover la educación ambiental no formal, para lo cual se acordará un mecanismo apropiado con las ONG que se dedican a la educación ambiental comunitaria.
- Incorporar a las comunidades afectadas en todos los esfuerzos de gestión ambiental en todas sus áreas, haciéndolas beneficiarias principales de dicha gestión.
- Establecer mecanismos de consenso para la participación comunitaria en el desarrollo de instrumentos de manejo para fortalecer las prácticas de sustentabilidad.
- Promover el uso de tecnología apropiada para la solución de los problemas ambientales con la participación de las comunidades.
- Desarrollar programas de organización social y fortalecimiento de las instancias de participación a nivel microregional.
- Desarrollar la institucionalidad en el área regional local.
- Impulsar mecanismos de concertación social y diagnóstico rural participativo.
- Incorporar la participación ciudadana, en el área de comunidades y municipalidades para la creación, discusión y aplicación del marco de legislación en medio ambiente.

13. Política de opciones estratégicas alternativas para campesinos sin potencial agropecuario y pobladores rurales sin tierra

Programa de desarrollo de la microempresa rural

- Desarrollar proyectos de investigación, transferencia tecnológica y educación, en relación al fomento de la microempresa rural.
- Desarrollar proyectos de extensión, capacitación y asistencia técnica, para el fomento de la microempresa rural.
- Promover el desarrollo de microempresas que utilizan recursos locales.
- Ejecutar con recursos nacionales y con la cooperación internacional un plan nacional de fomento de la microempresa rural.
- Promover pequeños proyectos de microempresas con el objetivo de generar empleo, aumentar el ingreso y mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- Establecer líneas especiales de crédito orientadas al fomento de la microempresa rural.

Programa de fomento de la inversión rural privada

- Promover el desarrollo de la industria rural en el ámbito local.
- Desarrollar incentivos para la atracción de inversión rural privada.
- Establecer líneas especiales de crédito orientadas al fomento de la industria rural.

Programa de inversión pública

- Impulsar proyectos de inversión pública, en infraestructura generadora de empleo, orientados a la satisfacción de necesidades y mejoramiento de las condiciones de vida; así como, a la creación de condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades productivas.

Programa de capacitación

- Impulsar proyectos de capacitación para mejorar la inserción laboral y los ingresos de la población rural.

Este estudio es producto de un convenio de colaboración entre el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (CEPR) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de El Salvador, en el marco del proyecto de cooperación técnica con el Banco Mundial para el fortalecimiento del sector agropecuario y rural.

Impulsar proyectos de inversión pública en infraestructura generadora de empleo, orientados a la satisfacción de necesidades y mejoramiento de las condiciones de vida, así como a la creación de condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades productivas.

Programa de capacitación

Impulsar proyectos de capacitación para mejorar la inserción laboral y los ingresos de la población rural.

*Esta edición se terminó de imprimir en marzo de 1998,
en la imprenta Algier's Impresores, en papel pasta mecánica
y una cantidad de 1,500 ejemplares.*

Organizaciones miembros del Foro Agropecuario

FEDECOOPADES	CONSULTAD
CRIPDES	COACES
FEDECAS	ADEFAES
FESACORA	ANIS
FUNDAVISA	FEDECOOPAG
CODECOSTA	ACCO
FUNDAES	FUNPROCOOP
FENACOPAS	IMU
FUNDE	CODEUSMI
FESPAD	ASISTEDCOS
COMUS	FECOPAS
ATAES	CORDES
ASDEC	CONFENACOA
SIADES	FECOAGRO
ASPAU	FECOACEN
FUNDACAMPO	FEDECAO
IBE	CONSALCOOP
FEDECOPPS	FECOPAM
FECODAES	FECOPAUS
FUDECIT-ITAMA	FECOPAI
Asociación Nacional de Ex-combatientes del FMLN	FECOPALL



FORO AGROPECUARIO